

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/207-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
35-2014	26-06-2014	ASESORIA LEGAL	

Considerando

- 1- Dada la necesidad de conocer lo requerido por parte de ésta Junta Directiva, a través de los Acuerdos AJDIP/171-2014 y 181-2014, los cuales versan sobre los trámites seguidos por la Asesoría Legal respecto a la recuperación de la embarcación destacada en la Dirección Regional de Limón, misma que se encuentra en poder de las autoridades judiciales, el proceso de finiquito del Convenio suscrito entre el INCOPECA y la Asociación de Pescadores ASOPAPU; así como las solicitudes de investigación de una serie de aspectos sobre la CIAT, solicitan los Sres. Directores, se requiera la presencia en la sesión del día de mañana, del Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, a fin de que rinda los informes correspondientes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Requerirle al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, presente en la sesión del día de mañana ante ésta Junta Directiva, los informes indicados en los Acuerdos AJDIP/171-2014 y 181-2014.
- 2- Acuerdo Firme
Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal